



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7225ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de julio de 2014, en relación con el examen del Consejo del tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, el Presidente del Consejo de Seguridad realizó la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación como consecuencia de la crisis relacionada con Gaza y la pérdida de vidas civiles y la producción de heridos.

El Consejo de Seguridad pide el pleno respeto del derecho internacional humanitario, en particular la protección de la población civil, y reitera la necesidad de que se adopten medidas apropiadas para velar por la seguridad y el bienestar de los civiles y su protección.

El Consejo de Seguridad expresa su enérgico apoyo al llamamiento realizado por los asociados internacionales y el Secretario General de las Naciones Unidas de lograr un alto el fuego humanitario inmediato e incondicional, que permita la prestación de la asistencia que se necesita urgentemente, e insta a todas las partes a aceptar y aplicar plenamente el alto el fuego humanitario en el período de Eid y después. El Consejo de Seguridad encomia al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry por su labor en este sentido.

El Consejo de Seguridad también exhorta a las partes a colaborar en los esfuerzos orientados a lograr un alto el fuego duradero, que sea plenamente respetado, sobre la base de la iniciativa egipcia. Al respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la labor de los asociados internacionales y que se haya convocado una reunión internacional en París el 26 de julio de 2014 para apoyar el alto el fuego e insta a todas las partes regionales e internacionales interesadas a apoyar enérgicamente los esfuerzos por consolidar un acuerdo entre las partes.

El Consejo de Seguridad pone de relieve que las instalaciones civiles y humanitarias, entre ellas las de las Naciones Unidas, deben ser respetadas y protegidas, y exhorta a todas las partes a actuar de conformidad con este principio.

El Consejo de Seguridad pide que se aplique plenamente la resolución [1860 \(2009\)](#) y destaca la necesidad de que se preste asistencia humanitaria inmediata a la población civil palestina en la Franja de Gaza, incluso mediante contribuciones



adicionales urgentes al OOPS. El Consejo de Seguridad reconoce y encomia el papel fundamental desempeñado por ese Organismo, y el de otros organismos y organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas, para atender las necesidades humanitarias esenciales en Gaza.

El Consejo de Seguridad insta a las partes y a la comunidad internacional a alcanzar una paz general basada en la visión de una región en que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, como se prevé en la resolución [1850 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad.”

---